

DECRETO N° 4090

TEMUCO, 05 NOV. 2019

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 065 de fecha 25 de enero de 2019, que acepta la oferta presentada por la Empresa Gerardo del Canto Jofré, para la ejecución de la obra "Habilitación Alcantarillado y Agua Potable Domiciliaria Casa Lafkenche, Parque Corcolén de Temuco".

2.- El Decreto Alcaldicio N° 437 de fecha 11 de febrero de 2019, que aprueba Contrato Privado de Construcción de fecha 06 de febrero de 2019, para la Obra "Habilitación Alcantarillado y Agua Potable Domiciliaria Casa Lafkenche, Parque Corcolén de Temuco".

3.- Decreto Alcaldicio N° 904 de fecha 18 de marzo de 2019, que aprueba el Acta de Recepción Provisional de fecha 12 de marzo de 2019 de la Obra en mención.

4.- La carta de la Empresa Contratista de fecha 18 de marzo de 2019, en la cual solicita la Recepción Definitiva de la Obra.

5.- El Decreto Alcaldicio N° 3962 de fecha 21 de octubre de 2019, que designa la Comisión para efectuar la Recepción Definitiva de la Obra.

6.- El Acta de Recepción Definitiva de la Obra de fecha 25 de octubre de 2019.

7.- La Liquidación Anexa de Contrato de fecha 25 de octubre de 2019.

8.- El Decreto Alcaldicio N°188 de fecha 17 de enero de 2018 que rectifica el N°1 letra A de la parte dispositiva del Decreto Alcaldicio N° 3.862 de fecha 02 de octubre de 2014, que delega facultad de firmar "**por orden del Alcalde**", decretos alcaldicios con materias específicas.

9.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- Apruébese el Acta de Recepción Definitiva de fecha 25 de octubre de 2019, y la Liquidación Anexa de Contrato, celebrado con el Contratista don Gerardo del Canto Jofré para la "Habilitación Alcantarillado y Agua Potable Domiciliaria Casa Lafkenche, Parque Corcolén de Temuco".

2.- Devuélvase a don Gerardo del Canto Jofré, el depósito a la Vista N° 240 2600100 de fecha 01 de febrero de 2019, del Banco de Chile, que cauciona el Fiel Cumplimiento de Contrato de la Obra "Habilitación Alcantarillado y Agua Potable Domiciliaria Casa Lafkenche, Parque Corcolén de Temuco", por la suma de \$ 260.981.-, tomada a nombre de la Municipalidad de Temuco

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/ IDC
Distribución:

- Dirección de Control
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Planificación
- Dirección de Administración y Finanzas
- Tesorería
- Dirección de Obras Municipales
- Depto. de Ejecución de Obras
- Contratista.
- Of. de Partes.

por orden del alcalde"
PABLO SANCHEZ DIAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Municipalidad Temuco
D. Asesoría Jurídica